

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Jueves 26 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 16288

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12444 BARCELONA

Doña M.ª José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1276/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INVERSIONS I PROMOCIONS DE RENDA ANTIGA, S.L.U., con NIF B63160881, con domicilio en calle Beethoven, número, 9, 08021 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª José Hompanera González.

ID: A200015561-1